

## NOTA

PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- FICHA RUC
- CONSTANCIA RNP ACTUALIZADO
- TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **VII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

#### **7.1 Experiencia del Personal Clave.**

Requisitos:

El personal clave debe acreditar dos (02) años como mínimo de experiencia en trabajos relacionados con el Manejo de Hidrocarburos.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con cualquiera de las siguientes: copias simples (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

#### **7.2 Formación académica.**

Requisitos:

Título Profesional en Ingeniería Mecánica y/o Mecánica Eléctrica y/o Química del personal clave requerido como Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico y/o Ingeniero Químico.

Acreditación:

El Título Profesional será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso Título Profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.